PA
Nacional
la Austral

Río Gallegos, 18 de abril del año 2006.-

V I S T O :

El Expediente N° 05591-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS (2) baterías para UPS , destinadas a la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO ($698,00) por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la FIRMA "R.F.C. S.C." en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO ($698,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de compra respectiva y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 16. –Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 27–Gestión de la información - Actividad: 01– Programa de Sistemas de Información.-Inciso:

2.9.3.Utiles y materiales eléctricos..... $698,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Anibal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 225 -2006-

a.c.